



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

TRASLADO N°. 053

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P. (Liquidación de Crédito) - (Folios 86 Y 87 fte y vto Cuaderno único)

RADICADO No. 76 736 40 03 001 2018-00206-00

CLASE DE TRASLADO: ARTÍCULO 110 C.G.P CONCORDANTE CON ART 446 Numeral 2 DEL C.G.P - TÉRMINO TRES (3) DÍAS.

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: MARÍA EDILBER RAMÍREZ MONTOYA

CLASE DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. TÉRMINO 3 DÍAS

FECHA DE FIJACIÓN:	20 DE ABRIL DE 2021	7:00 A.M
EMPIEZA A CORRER:	21 DE ABRIL DE 2021	7:00 A.M
TRANSCURRE:	22 DE ABRIL DE 2021	
FINALIZA TÉRMINO:	23 DE ABRIL DE 2021	4:00 P.M

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario